

CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES

PERITO ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO N° PA – 2005 – 666

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE
PERITOS AVALUADORES
AEPA – REGISTRO N° 062

REGISTRO SENESCYT # 1010-09-907386

OMAR GIOVANNI NAVAS MIÑO

INGENIERO CIVIL

AV. CEVALLOS N° 1868 ENTRE QUITO Y CASTILLO
TELF. OFC. 036000646 - MOVIL 0995038184
E-MAIL : ognavasm13@hotmail.com

PERITO ACREDITADO – CONSEJO DE LA JUDICATURA # **1930217**

Cálculo y Diseño Estructural – Planificación y Dirección Técnica – Avalúos Inmobiliarios de Alto Nivel – Fiscalización de Obras

CAUSA N° 18334 – 2022 - 02187

Dra. Lorena Mercedes Ramírez Ramos

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO.

Yo, Ing. Giovanni Navas Miño, habiendo sido designado Perito por su autoridad mediante providencia del 31/10/2023 las 12:15 en la causa seguida por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha en contra de Villarroel Sánchez Tito Eusebio y Barreno Hernández Elena Graciela; con el juramento que tengo rendido, pongo en su consideración el siguiente informe pericial:

La presente diligencia tiene por objeto realizar el avalúo comercial actualizado del vehículo embargado.

I. El vehículo en mención se trata del mismo que se encuentra individualizado en el Acta de embargo suscrita por el Sr. Gilbert Sánchez Moreno en su calidad de Depositario Judicial.

- PLACA: TAA2416
- MARCA: YUTONG
- MOTOR: 71039983
- CHASIS: LZYTMTF62J1000032
- COLOR: AMARILLO
- MODELO: ZK6129HE EXTENDIDO AC 10.8 1P
- COMBUSTIBLE: DIESEL
- AÑO: 2018
- CARROCERIA: METALICA
- TIPO: BUS
- PAIS DE ORIGEN: CHINA
- RANV / CPN: T02098535
- CLASE: AUTOBUS
- SERVICIO: USO PUBLICO
- CILINDRAJE: 10800cc

- TONELAJE: 18T
- TIPO DE PESO: PESADO (>3,5T)
- PASAJEROS: 44
- NUMERO DE EJES: 2
- OPERADORA: COOPERATIVA TURISMO
- DISCO: 60
- PROPIETARIO: TITO EUSEBIO VILLARROEL SANCHEZ
- PRENDA INDUSTRIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

2. De la inspección In Situ del vehículo embargado, utilizando el método visual y pormenorizado de sus partes, se constató lo siguiente:

- Previamente se verifica numeración de motor y chasis.
- Estado / Condiciones



- Montado sobre seis llantas en mal estado
- Parabrisas sanos
- Brazos y plumas sanos
- Ventanales laterales sanos a excepción de un tramo en el costado derecho que se encuentra con una tabla pintada de negro
- Faros delanteros sanos / Faros posteriores opacos y trisados
- Carrocería con presencia de rayones no profundos y en partes con golpes y roturas de la carrocería
- Guardachoques frontal con trisaduras bajas
-

- Puertas laterales y capot en regular estado, vidrios sanos
 - Dos espejos retrovisores; el izquierdo roto
 - Cerradura del capot de motor / manilla sin seguridad
 - Batería en mal estado
 - Llantas usadas en regular estado
 - Tablero y Tapicería en regular estado
 - Estacionado a la intemperie
- El vehículo se encuentra inmovilizado con la batería en mal estado; por lo tanto, todo el sistema eléctrico y mecánico se encuentra sin funcionamiento; siendo no recomendable el encenderlo; sus líquidos y fluidos se separan y sedimentan, los empaques y cauchos se resecan y solidifican creando fisuras y fugas.
 - Es necesario primero y obligatoriamente dar un mantenimiento previo al: Sistema eléctrico, sistema de frenos de aire, caja de transmisión, cambio de batería, cambio de cauchos de seguridad, cambio completo de fluidos, cambio de filtros y movimiento manual y/o cambio de piezas principales para no generar daños, no tener imprevistos ni cortocircuitos.



lubricante		motor y modelo		clase	YUTONG BUS
placa de uso	lubricante	motor y modelo	clase		
motor	aceite para motor	15M/40	API CH-4		
caja de cambio	aceite para engranajes	80W/90	API GL-4		
aceite de dirección asistida	líquido de transmisión automática vehicular	ATFIII			
mantenimiento de líquido hidráulico de sobrepeso	líquido sintético de frenos	DOT 4+			
cauchos y gomas de sellado	grasa de lubricación de sellado	2			
temperatura de motor ambiente de la zona de uso	utilizar el aceite lubricante de clasificación y especificación adecuadas			nota	
entre 10°C y 40°C	API GL-5 85W/140			aplicar lubricante estándar	
entre 10°C y 50°C	API GL-5 85W/140			aplicar lubricante estándar, puede ser aceite sintético de grado SAE 15W/40	
entre 50°C y 90°C	API GL-5 80W/90			aplicar lubricante estándar, puede ser aceite sintético de grado SAE 15W/40	
entre 90°C y 120°C	API GL-5 75W/90			aplicar lubricante estándar, puede ser aceite sintético de grado SAE 15W/40	
correa de motor					
desde motor hasta rueda o transmisión	Se comprime el resorte de alambre			2/AV15K1880	
desde rueda de cojinete	hasta cojinete de compresor			1/AV15K1880	
desde motor hasta rueda o caja de ventilador				2/AV18V1880	
desde rueda de ventilador hasta ventilador					
desde generador hasta cojinete de alce				2/AV18V1880	
correa auxiliar de motor				8PK1545	



3. Para realizar el avalúo del vehículo se emplea el método COMPARATIVO DE MERCADO que se fundamenta en el concepto de VALOR DE CAMBIO y aplica una comparación entre vehículos sujetos a ventas o negociaciones que se ofertan a la vista o por internet. Entre los criterios que se consideran son: Reconocimiento del vehículo, Región en la que se localiza, Uso, Calidad y Marca de la carrocería, Acabados exteriores e interiores, Servicio que presta, Capacidad y Estado general de conservación.

REFERENCIAS COMERCIALES DE VEHICULOS CON SIMILARES CONDICIONES VEHICULARES Y DE SERVICIO				
ITEM	REFERENCIA	COSTO	OBSERVACIONES	AÑO
1	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/pesado-s-yutong-zk6129he-machala-2020/1778055?owt=p	\$ 175.000	Yutong ZK6129HE 2020 479000 Kms Machala Con Línea interprovincial	2020
2	https://quito.doplim.ec/excelente-bus-yutong-2019-extendido-ac-10-8-id-1535293.html	\$ 160.000	Bus Yutong 2019 ZK6129HE Extendido AC 10.8 1P 4x2	2019
3	https://rodapiautos.ec/otros-vehiculos/bus-yutong-2015	\$ 115.000	Alarma acústica y sonora al pasar la velocidad limitada. Freno delantero y trasero con accionamiento neumático. Doble circuito WABCO ABS.	2015
COSTO PROMEDIO COMPARATIVO DE MERCADO - LINEAL		\$ 150.000	BUSES EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SOSTENIDO	
COEFICIENTE DE OFERTA Y DEMANDA		0.9		
VALOR DE COMERCIALIZACION/NEGOCIACION		\$ 135.000		

4. Una vez que se establece el “costo comparativo de mercado”, se utiliza el método de COSTO DE REPOSICIÓN que se fundamenta en el concepto de estimación actual de las compras, ventas y ofertas en el mercado más cualquier mejora o extras añadidas en el vehículo objeto del avalúo; pero, también se debe restar cualquier pérdida de valor causada por la depreciación y/u obsolescencia que se le atribuya al vehículo por su mal uso, mal estado, tipo de servicio u abandono.
5. Como información se pone en conocimiento la deuda de matriculación.

<http://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/agencia-nacional-de-transito/valores-a-pagar-por-matricula-matriculacion-vehicular/>

MATRICULACIÓN VEHICULAR 2023 – SRI – ANT ECUADOR

CONSULTA DE VALORES A PAGAR (MATRÍCULA) DE VEHÍCULO

Placa
TAA2416

Último año de pago
2022

Marca	Modelo	Año de modelo	País
YUTONG	ZK6129HE EXTENDIDO AC 10.8 1P 4X2 TM DIESEL	2018	CHINA POPULAR

Total valores a pagar

Matrícula
USD \$152.37

A pagar: USD \$152.37

6. Todas las referencias de mercado que se hacen constar, se trata de vehículos en muy buen estado, que se encuentran en movimiento y funcionando cotidianamente; con un costo promedio de oferta de ciento treinta y cinco mil dólares; valor base de comercialización; al que debemos restar todos los costos de reparación de carrocería, pintura, faros, batería, tapiz interior y enllantado; es decir, reposición al estado de las referencias.

El avalúo del vehículo embargado asciende a USD 127.000,00 sin considerar las deudas por matriculación vehicular para ponerlo al día, ni costas procesales.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad.

NORMATIVA. La inspección al vehículo se la realizó en forma conjunta con el Sr. Abogado del actor, señor Depositario Judicial y con la documentación analizada para la visita de campo; por lo que, este informe responde a lo observado y constatado a la fecha de inspección. Cualquier cambio posterior a la inspección no será responsabilidad del Perito por la variación económica que pudiera sufrir el bien. En las fotografías queda constancia de lo observado.

JURAMENTO. Por mis propios derechos y/o por los que represento como Perito Auxiliar de Justicia, declaro bajo juramento que el presente informe pericial es veraz, fidedigno y real; por lo tanto, me hago responsable de su contenido.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.

ING. GIOVANNI NAVAS MIÑO
P E R I T O

SR. GILBERT SANCHEZ MORENO
DEPOSITARIO JUDICIAL

DIRECCIÓN: PQUIA. UNAMUNCHO / Diagonal al Coliseo

E MAIL: gilbertsanchezdepositariojudicial@hotmail.com

C.I. # 180149455-8 - CELULAR: 0987836887

